

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03261
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA CÁRDENAS GARCIA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO.....
CUANTÍA: US\$2.000.00.....

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los dos días del mes de junio del año dos mil quince,
10 ante mí, **ABOGADA ANLELA BARONA BATTAGLIA, NOTARIA**
11 **SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL,**
12 comparecen a la celebración del presente instrumento: La
13 señora **MARÍA AUXILIADORA CÁRDENAS GARCIA**, quien declara
14 ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera,
15 ejecutiva, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus
16 propios y personales derechos; y, por otro lado: la señora
17 **MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO**, quien declara ser mayor de
18 edad, ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
19 abogada, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus
20 propios y personales derechos. Bien instruidas en el objeto y
21 resultados de esta escritura pública a la que proceden con
22 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la
23 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
24 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cesión**
25 **de Participaciones**, contenidas en las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Intervienen las señoras **MARÍA**
27 **AUXILIADORA CÁRDENAS GARCIA**, de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, ejecutiva,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
N.C.I.-84

2 por sus propios y personales derechos, y **MARIBEL JESSICA VITERI**
3 **CAICEDO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
4 estado civil casada, de profesión Abogada, por sus propios y
5 personales derechos.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) MARÍA**
6 **AUXILIADORA CÁRDENAS GARCIA**, es propietaria de cincuenta
7 mil (50.000) participaciones sociales de 0.04 centavos de dólar
8 de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía
9 **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.** b) La
10 compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**
11 fue constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura
12 Pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón
13 Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día diecisiete
14 de febrero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte de mayo de
16 mil novecientos noventa y dos, a fojas trece mil quinientos
17 sesenta y dos a trece mil quinientos setenta y nueve, número
18 cuatro mil ochocientos setenta y uno del Registro Mercantil y
19 anotada bajo el número nueve mil veintiséis del Repertorio; c)
20 Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
21 de Estatutos Sociales, celebrada ante el Notario Décimo Sexto
22 del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día
23 tres de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del mismo cantón, el día veintiséis de febrero del dos
25 mil siete, número ciento ochenta y nueve del Registro Mercantil
26 y anotada bajo el número diez mil treinta y nueve del Repertorio,
27 se elevó el capital social de la
28 compañía a Diez mil dólares de los Estados Unidos de
Norteamérica. d) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL 2015.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Mayo del dos mil quince, a las quince horas, en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, se reunieron los socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. Señores William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 200.000 participaciones sociales, y la señora María Auxiliadora Cárdenas Garcia, propietaria de 50.000 participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una.-

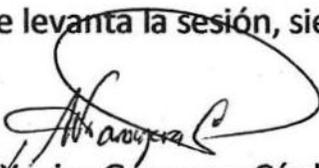
Estando presente la totalidad del capital, los socios amparados en la facultad contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse a nivel de tal organismo, habiendo acordado previamente por unanimidad que el único punto a tratarse sea: 1) Autorizar a la señora María Auxiliadora Cárdenas Garcia, propietaria de 50.000 participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, la cesión de sus 50.000 participaciones sociales a favor de la señora Maribel Jessica Viteri Caicedo.-

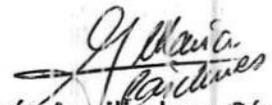
Preside la Junta el señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, y actúa de Secretaria la Gerente General abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia y de existir el quórum reglamentario para la celebración de la misma. El Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad de capital social, declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder con el único punto acordado en el orden del día, acerca del cual todos los presentes se encuentran debidamente informados. Se inicia la junta con el único punto a tratarse y luego de las deliberaciones de rigor y por unanimidad de votos, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, Resuelve, y decide por unanimidad autorizar a la señora María Auxiliadora Cárdenas Garcia, propietaria de 50.000 participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, la cesión de sus 50.000 participaciones sociales a favor de la

señora Maribel Jessica Viteri Caicedo; La cesionaria acepta la cesión detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, queda de la siguiente manera: señor William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de 200.000 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólares cada una, que representa la suma de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, propietaria de cincuenta mil participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólares cada una, que representa la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, autoriza a la abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo, en su calidad de Gerente General, para que efectúe todos los trámites relativos al perfeccionamiento legal de lo acordado en esta sesión y comparezca a otorgar la escritura pública correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión y con el mismo número de personas anotadas al comienzo de ella, por Secretaria se procede a su lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna especie, quienes para constancia de lo acordado suscriben en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas.


William Xavier Garaycoa Cárdenas.
Presidente de la Junta


María Auxiliadora Cárdenas García.
C.C. # 0921150082


Abg. Maribel Jessica Viteri Caicedo.
Gerente General – Secretaria de la Junta.

CERTIFICO.- Qua la copia que antecede es igual a la que obra dentro del Libro de Juntas Generales de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE**

SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA., al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 27 de Mayo del 2015




Abg. Maribel Jessica Viteri Caicedo.
Gerente General.



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

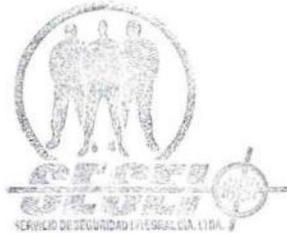
CERTIFICADO



MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO, de estado civil casada, de profesión Abogada, por los derechos que represento en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, CERTIFICO que el día de hoy miércoles veintisiete de Mayo del dos mil quince, a las quince horas, se realizo la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** en el local ubicado en la Ciudadela Garzota 1 Mz. 4 Solar 2, de esta ciudad de Guayaquil, y decidieron por unanimidad autorizar a la señora **María Auxiliadora Cárdenas Garcia**, propietaria de 50.000 participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólar cada una, la cesión de sus 50.000 participaciones sociales a favor de la señora Abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo.-

Guayaquil, 27 de Mayo del 2015.-


MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO
Gerente General - SESEI Cia. Ltda.



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA 092115008-2

CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

27 SEPTIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO 03/04/2004 F

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1981

Yolanda Hernandez
SECRETARIA DE ESTADO



ECUATORIANO *****

SOLTERO

SECUNDARIA

LUIS ABEL CARDENAS MONCADA

REBECA LEONOR GARCIA CORDOZ

GUAYAQUIL

03/04/2004

05/16/2015

REN 0787721

Gys

Ab. Anabella Batta
ESTUDIANTE
Balona



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0052 **0921150082**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	2
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **091702603-1**

APPELLIDOS Y NOMBRES
VITERI CAICEDO
MARIBEL JESSICA

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUAYAS
QUAYAQUIL

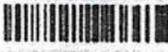
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-04-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
WILLIAM XAVIER
GARAICOA CARDENAS


INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITERI OCHOA MANUEL SEVERO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO VERDESOTO LINDA ASTROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAQUIL
2011-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMA DEL COTIZADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

444 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

444 - 0227 **0917026031**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI CAICEDO MARIBEL JESSICA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



JURATA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA



1 la Compañía antes indicada reunida en esta ciudad de
2 Guayaquil, el día veintisiete de mayo del dos mil quince,
3 autorizo por unanimidad la Cesión de Participaciones que más
4 adelante se detalla, según consta de la copia certificada del
5 Acta de dicha Junta que se acompaña. **TERCERA: CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes, se
7 realiza la siguiente Cesión de Participaciones Sociales: A) La
8 señora **MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA**, cede sus
9 cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de 0.04
10 centavos de dólar de los Estados de América cada una, a la
11 señora **Abogada Maribel Jessica Viteri Caicedo**, la misma que
12 acepta estas cesiones, hechas a su favor. Por consiguiente el
13 cuadro de socios y aportaciones de la compañía Servicios de
14 Seguridad Integral SESEI Cia., Ltda., queda de la siguiente
15 manera: William Xavier Garaycoa Cárdenas, propietario de
16 doscientos mil (200.000) participaciones sociales, de 0.04
17 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 que representa la suma de Ocho mil (Dólares de los Estados
19 Unidos de América; y, la señora Abogada Maribel Jessica Viteri
20 Caicedo, propietaria de cincuenta mil (50.000) participaciones
21 sociales, de 0.04 centavos de los Estados Unidos de América
22 cada una, que representa la suma de Dos mil dólares, de los
23 Estados Unidos de América; **CUARTA: ANOTACIONES.-** De estas
24 cesiones, se tomara nota at margen de la Escritura Original de
25 Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el
26 Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la
27 Compañía. **QUINTA: ACEPTACION.-** La cedente y la cesionaria,
28 declaran que aceptan la presente cesión de participaciones



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 sociales por ser conveniente a sus intereses. Queda fabricada
2 el Abogado **JOSE BARDELLINI BURBANO**, con matrícula
3 profesional número doce mil ciento cuarenta y cuatro de
4 Colegio de Abogados del Guayas, para obtener la anotación
5 respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
6 Agregue usted señora notaria, las demás formalidades de ley,
7 para el perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasca
8 aquí la minuta patrocinada por el Abogado José Bardelini
9 Burbano, registro número: doce mil ciento cuarenta y cuatro,
10 Colegio de Abogados del Guayas. Queda agregada la
11 documentación respectiva. Leída que le fue la presente
12 escritura de principio a fin por mí la Notaria Suplente, los
13 comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la suscriben
14 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

Maria Auxiliadora Cardenas Garcia

17 **MARÍA AUXILIADORA CÁRDENAS GARCIA**
18 **C.C. No. 092115008-2; C.V. No. 012-0052**

Maribel Jessica Viteri Caicedo

21 **MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO**
22 **C.C. No. 091702603-1; C.V. No. 444-0227**

Anlela Battaglia Barona

26 **ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA**
27 **NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
28 **GUAYAQUIL**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgo ante mí, en fe confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la escritura pública **No. P03261 DE**
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** que sello y firmo en la
4 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
5 otorgamiento.- **LA NOTARIA.**




Ab. Anlela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

DR. CAMILO QUAYAR
FOTOGRAFIA VICTORIANO
AV. BOLIVAR 1000

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-004-000009270



20150901023P03261

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901023P03261					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SESEI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991225692001		GERENTE GENERAL	MARIBEL VITERI CAICEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 5799-UPTH-2015-MME

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Handwritten signature or scribble

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 31.344
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Julio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.LTDA.**, autorizada por la **AB. ANLELA BARONA BATTAGLIA, NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 2 de junio del 2015, mediante la cual **MARIA AUXILIADORA CARDENAS GARCIA cede (50.000) participaciones a favor de MARIBEL JESSICA VITERI CAICEDO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.701 a 3.719**, Registro de Cesión de Participaciones número **127**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31344



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de julio de 2015

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CARDENAS GARCIA MARIA AUXILIADORA	50000	VITERI CAICEDO MARIBEL JESSICA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

